

<b>DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE IRON</b> Manual de políticas	Código del ICSD: JFCA Normas del modo de vestir de los estudiantes
--	---

### **NORMAS DEL MODO DE VESTIR DE LOS ESTUDIANTES**

Todos los estudiantes tienen derecho a un ambiente escolar seguro y sano. Todos los estudiantes tienen la responsabilidad de vestir apropiadamente y observar las normas básicas de higiene y aseo. La vestimenta y apariencia del estudiante no debería crear interrupciones o distracciones al proceso educativo, ni crear problemas de salud o seguridad a sí mismo/a o a los otros estudiantes.

Éstas son las normas “MÍNIMAS” del Distrito Escolar del Condado de Iron. Las normas de vestir individuales/del salón de clases pueden incluir más normas o normas más rigurosas con el fin de mantener un entorno libre de distracciones. La moda actual puede dictar normas adicionales. Los directores/maestros en particular deben comunicar con claridad las normas de vestir de su escuela/salón de clases a los estudiantes y padres, y deben ser constantes en aplicar el cumplimiento de tales normas en su edificio/salón de clases.

- Los estudiantes deberán estar aseados y vestir apropiadamente de manera que reflejen el amor propio y orgullo por su escuela.
- No es permitido usar sombreros con visera o tocados que cubran los ojos en la escuela o durante las horas de clases.
- Los pantalones cortos y las faldas deberán llegar debajo del muslo medio de la pierna.
- No es permitido usar blusas o camisetas que no cubran el estómago, o con breteles, o que no cubran los hombros.
- No es permitido usar prendas escotadas.
- A todo tiempo los estudiantes deben llevar puestos zapatos o calzado apropiado.
- No es permitido usar pantalones sueltos, bombachas.
- Las mallas o los pantalones ajustados deberán estar cubiertos con una blusa, playera o saco largo.
- No es permitido usar ropa con palabras vulgares, imágenes inapropiadas (con orientación sexual o relacionadas a las pandillas o a actos violentos), con propaganda de bebidas alcohólicas o cigarrillos, o con retratos de sustancias ilegales o cualquier actividad ilegal.
- No es permitido usar ropa relacionada a pandillas o que parezca estar relacionada con una pandilla. Esta ropa incluye pero no queda limitada a: pantalones sueltos y demasiado grandes, cintas para la cabeza, cadenas en los pantalones o las carteras, o cualquier artículo de vestimenta que relacionaría al estudiante como una pandilla.
- No es permitido usar demasiado maquillaje o pintura facial, ni tampoco tinte de cabello o peinados extremados o que distraigan.
- No es permitido usar “piercings”, perforaciones corporales, en la cara o el cuerpo que distraigan, que sean excesivas o peligrosas.

Los padres tienen la responsabilidad de asegurarse de que los estudiantes estén vestidos adecuadamente para la escuela. Los estudiantes que quebranten la política del modo de vestir de las normas “MÍNIMAS”, y aquellas normas más rigurosas establecidas por las escuelas y los salones de clase, serán mandados a la dirección. Al estudiante no le será permitido regresar a clases hasta que su apariencia física quede conforme a las normas.